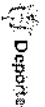


 VIDA INSTRUMENTOS DE LA VIDA Departamento	PROCESO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSIÓN: 1	
	FORMATO: Acta de Reunión		CÓDIGO: DE-FR-020	
			Fecha: 26/04/2022	

Fecha: 21/06/2023	Hora Inicio: 2:00 P.M.		Hora Final: 4:00 P.M.	
Lugar/Sala: Reunión presencial – Casa Giralda Ministerio del Interior	Objetivo de la Reunión: Reunión extraordinaria Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.		Nº de Páginas: Haga clic o pútese aquí para escribir texto.	
1. Verificación del Quórum.				
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA	
Gustavo Garcia	Viceministro General– Ministerio del Interior		Presencial. Se anexa listado de asistencia.	
Climaco Esteban Zabala	Viceministro– Ministerio del Interior		Enlace Virtual – Teams	
Paola Manosalva	Directora de Seguridad Ciudadana - Ministerio del Interior		Enlace Virtual – Teams	
Gabriel Rondón	Director del Sistema de Convivencia para la Vida - Ministerio del Interior		Presencial. Se anexa listado de asistencia.	
Coronel Didier Estrada	Subjefe Nacional - Policía Nacional		Presencial. Se anexa listado de asistencia.	
Ernesto Lucena	Defensor delegado para el Deporte - Defensoría del Pueblo		Presencial. Se anexa listado de asistencia.	
Andrés Tamayo	Secretario General de la Federación Colombiana de Fútbol		Enlace Virtual – Teams	

 COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL  Deporte	PROCESO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión		CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

	Subdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo		Enlace Virtual – Teams
Juan Sebastián Gómez	Representante a la Cámara del Departamento de Caldas		Presencial. Se anexa listado de asistencia.
Robinson Barona Belalcázar	Secretario Técnico de la Comisión de Fútbol de Palmira		Enlace Virtual – Teams
Fabio Márquez	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira		Enlace Virtual – Teams
Claudia Andrea Sánchez	Secretaría de Salud de Palmira		Enlace Virtual – Teams
Daniel Fernando Montilla	Personería Municipal de Palmira		Enlace Virtual – Teams
Ricardo Ruge	Presidente de la Comisión Distrital de Fútbol de Bogotá		Enlace Virtual – Teams
Dayana Meizalde	Directora de Inspección, Vigilancia y Control – Ministerio del Deporte		Enlace Virtual – Teams
Esteban Zabala	Viceministro - Ministerio de Cultura		Enlace Virtual – Teams
Olga Lucía Fuentes	Directora de Cobertura - Ministerio de Educación		Enlace Virtual – Teams
Fernando Jaramillo	Presidente - DIMAYOR		Enlace Virtual – Teams
Lorena Nova	Secretaría General - DIMAYOR		
Leonardo Franco Gómez	Secretario Técnico de la Comisión de Fútbol de Cali		Enlace Virtual – Teams
Sandra Milena Prada	Ministerio del Deporte	saprada@mindeporte.gov.co	Presencial Se anexa listado de asistencia
Carlos Andrés Pineda Morato	Ministerio del Deporte	cpineda@mindeporte.gov.co	Enlace Virtual – Teams
Damaris Tatiana Gómez	Ministerio del Deporte	dagomez@mindeporte.gov.co	Enlace Virtual – Teams

 COLOMBIA VIDA Ministerio de Cultura y Deporte	PROCESO:	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión		CÓDIGO: DE-FR-020
				Fecha: 26/04/2022

Allirio Amaya	Defensoría del Pueblo	alirioamaya@yahoo.com	Presencial. Se anexa listado de asistencia.
Yuly Pauline Sandoval Sanchez	Ministerio de Cultura	jsandoval@mincultura.gov.co	Enlace Virtual – Teams
Luisa María Rojas Galvis	Ministerio del Interior	luisa.rojas@minterior.gov.co	Presencial. Se anexa listado de asistencia.
Brajam Rodríguez Celis	Ministerio del Interior	briannillo@gmail.com	Presencial. Se anexa listado de asistencia.
Jaime Velasco	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	jaime.velasco@gestiondelriesgo.gov.co	Presencial. Se anexa listado de asistencia.
Liliana María Mojica	Vicepresidencia	dialogosvp@presidencia.gov.co	Presencial. Se anexa listado de asistencia.
José Orlando Agudelo Robles	POLICIA NACIONAL	Disec.jefatov.co	Enlace Virtual – Teams
Catherine Ariza	MINEDUCACIÓN	aariza@mineduccion.gov.co	Enlace Virtual – Teams
Juan Sebastián Torres	DIMAYOR		Enlace Virtual – Teams
Oscar Ramos	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL		Enlace Virtual – Teams
Claudia Combariza	Ministerio del Deporte		Enlace Virtual – Teams

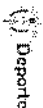
*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS

Se inicia la reunión con un llamado a lista de los asistentes y se confirma que existe quórum para el desarrollo de la Comisión Nacional Extraordinaria.

El viceministro del interior Gustavo García instala la sesión agradeciendo a la presencia de los asistentes y mencionado que para las mesas y comisiones en el actual gobierno se pretende ampliar el diálogo con diferentes sectores, motivo por el cual se amplió la convocatoria de la Comisión Nacional a las comisiones locales, representantes a la cámara y también se quiere establecer diálogos con los baristas, representantes de los jugadores y otros actores fundamentales para el fútbol. Se indica que el objetivo de la sesión extraordinaria es analizar los hechos recientemente sucedidos con el robo de trapo en Cali y tomar unas medidas relacionadas con este tema y otros hechos de violencia sucedidos en Cali, Medellín y Pereira.

El coronel Didier Estrada da un contexto de la situación de orden público que se vive en el país. Frente a la final del fútbol colombiano indica que el dispositivo de seguridad para los dos partidos ya está montado. En Medellín se cuenta con 1000 policías dispuestos en el estadio y sus alrededores. Dentro



PROCESO:	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSION: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

de las medidas preventivas es que no hay presencia de hinchas de Millonarios en el estadio con camisetas. En cuanto al partido del domingo en Bogotá se cuenta con 1200 uniformados para el servicio, se están disponiendo los filtros en el estadio y haciendo un cubrimiento con el personal de diálogo y mantenimiento del orden que se va a tener en un servicio periférico, no a la vista. Se van a cubrir también puntos en la ciudad que se consideran vulnerables por la concentración de hinchas ambos equipos.

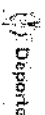
Seguidamente brinda el informe de la investigación de la Policía respecto al tema de las banderas o trapos: el 10 de junio algunos integrantes de la barra Frente Radical en complicidad con la barra de Los Kuervos de Barranquilla a las 00:40 realizan el hurto de 19 banderas del equipo América de Cali. Este fenómeno tiene algunos antecedentes en la pérdida de banderas de algunos equipos como el Tolima, Nacional, del Deportivo Cali y del América. Se tienen 7 personas identificadas que ingresaron a la vivienda donde se encontraban los trapos y se están haciendo las investigaciones para generar la orden de captura. Estas confrontaciones han generado 6 lesionados entre ellas una mujer lesionada con arma de fuego, se han presentado 2 homicidios relacionados con el tema. La Policía ha desarrollado un trabajo fuerte con las barras en Medellín, Barranquilla, Bogotá y Cali y se están mediando para que se haga la devolución de los elementos, no solo los hurtados en esta ocasión, sino de las banderas que se hurtan por rivalidad, sucesos acontecidos incluso desde hace 7 años.

Una vez socializado el contexto, el viceministro García indica que desde la comisión técnica de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol se ha preparado una circular que busca establecer en 6 puntos las medidas para mitigar y atender las situaciones relacionadas con el robo de banderas. Se invita a la lectura de la circular para dar paso a las opiniones y puntos de vista de los asistentes (se anexa a la presente acta la circular leída durante la reunión).

Coronel Didier Estrada – Policía Nacional: se solicita incluir en esta restricción a la barra La Rexistencia de la ciudad de Medellín porque se tiene el antecedente de que esta barra se unió con la barra del América Barón Rojo Sur en enero del 2022 para hurtarle unas banderas a la barra del Deportivo Cali. Estos elementos no se han devuelto y se sugiere incluirlos dentro de la medida para que se logre mediar para su restitución.

Andrés Tamayo – Federación Colombiana de Fútbol: no se tiene ninguna observación frente a la circular, pero se deja constancia que para efectos de la votación y debido a la premura de la citación a la reunión, no se cuenta con la delegación expresa para votar.

Ministerio de Cultura: no se tiene ninguna observación frente a la circular.

 	
PROCESO:	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
FORMATO:	Acta de Reunión
VERSIÓN: 1	
CÓDIGO: DE-FR-020	
Fecha: 26/04/2022	

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo: se espera que se ejecute los dispuesto en la circular para poder prevenir los riesgos asociados a este tipo de situaciones de altercado de barras.

Ernesto Lucena – Defensoría del Pueblo: se sugiere que la circular tenga como soportes los informes de la Policía Nacional para que tenga solidez jurídica frente a cualquier impugnación que pueda tener el documento. La Defensoría del Pueblo cuenta con informes que se compartirán más adelante de la regional del Valle y de la regional Atlántico donde se tiene una información de la barra del Junior por una situación que se presentó la noche anterior a esta reunión.

Juan Sebastián Gómez – Representante a la Cámara: Vinculado a la barra Holocausto Sur de Pereira desde su fundación, líder de barrismo social y miembro del colectivo Barras Unidas por la Convivencia que agrupa 21 barras del país. Manifestó que es triste que la reunión se centre en la discusión de un documento que toma medidas sancionatorias. Desde el colectivo se está en desacuerdo con la práctica del robo de banderas y se ha logrado la mediación para intercambios de este tipo de elementos. Hay que analizar las medidas sancionatorias y el resultado de las investigaciones. Creemos en las sanciones individuales que deben ser ejemplarizantes. La práctica de robo de trapos debe parar, deben generarse diálogos con los líderes de las diferentes barras para que no se extienda por las otras organizaciones.

El viceministro del Interior Gustavo García mencionó que es importante proponer una fecha para realizar el encuentro nacional de barras del que se habló en la pasada Comisión Nacional.

Robinson Barona – Comisión Local de Fútbol de Palmira. La semana anterior la comisión local emitió un comunicado con puntos muy similares a los que contiene la circular haciendo una llamado a que se generen los espacios de diálogo teniendo como garantes a la Secretaría de Integración Social y la Personería Municipal. Esto se hizo en articulación con la comisión local de Cali. Una recomendación que se hizo a las barras de Palmira fue abstenerse de generar reuniones por todas las situaciones de orden público que se han suscitado a partir del hecho referenciado. Se sugiere que se incluya en la circular esta última recomendación.

Ricardo Ruge - Comisión Local de Bogotá. En Bogotá se ha sancionado individualmente a aquellas personas que han generado problemas de convivencia en los estadios. Se ha notificado al Ministerio del Deporte y a algunos clubes de estas situaciones, pero hay una dificultad para la identificación biométrica, debe haber un ejercicio consolidado a nivel nacional para ejecutar y notificar las sanciones aplicadas a partir de la ley 1445. Hay ejercicios de diálogo consolidados con las hinchadas en Bogotá y se invita a que se realice en Bogotá un encuentro de experiencias de comisiones locales en materia de convivencia en el fútbol. Frente a los partidos de la final que se disputarán en Bogotá se reportan reuniones con los líderes de las diferentes hinchadas que reportaron los puntos de concentración y se llegó a un acuerdo de no violencia en las finales. Hay varios PMU virtuales para hacerle seguimiento a

PROCESO:	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSION: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
			Fecha: 26/04/2022

situaciones de aglomeraciones o movilización en torno a los partidos con toda la articulación interinstitucional, policía Nacional y los clubes. Se dispondrá un decreto de ley seca para Bogotá en un perímetro cercano al estadio. Se tendrán más de 300 gestores de la red de convivencia del distrito.

Guillermo Londoño – Subsecretario de Seguridad - Secretaría de Seguridad de Cali. No se ve en documento mencionado el fútbol femenino. Se pregunta cómo se ha abordado el tema.

Se aclara que la circular rige para todos los partidos de fútbol profesional incluidos los partidos de fútbol femenino.

Atendiendo a la necesidad de generar los espacios de diálogo para la solución de la problemática el Viceministro del Interior propone como fecha para el primer encuentro de barras el 5 de julio e invita a la Defensoría del Pueblo a acompañar dicha actividad en coordinación con el Ministerio del Interior, se le da la palabra a Gabriel Rondón director del Sistema Nacional para la Vida del Ministerio del Interior a realizar la exposición de la estrategia para acompañar los diferentes espacios de fútbol, instituciones locales y gobernaciones a través de la estrategia "Región, fútbol y Gobernabilidad". En la primera fase se ha adelantado información institucional de la inversión para los colectivos barristas, se están construyendo un mapa de necesidades para acuerdos regionales, también se está trabajando en la construcción de un cronograma de los diferentes desplazamientos de las hinchadas en el territorio nacional.

Ernesto Lucena - Defensoría del Pueblo: sería importante retomar el tema de los proyectos que el año pasado las barras presentaron al gobierno nacional y que no se llevaron a cabo. Estamos en una coyuntura en donde no todo pueden ser medidas represivas, sería importante retomar los proyectos desde el Ministerio del Interior y el Ministerio del Deporte. Frente al encuentro de las barras, lo que se acuerde en este espacio debe materializarse. No puede ser un sitio solo de escucha.

Liliana Mojica -Vicepresidencia: hay preocupación por la implementación de la estrategia Futbolízate en Paz de como se va a territorializar y que inversión va a haber para la comunidad de las barras en el país. Se está trabajando desde la comisión técnica en la actualización y la armonización del marco normativo que tiene que ver con el barismo social para poder avanzar.

Después de las intervenciones se da paso a la votación de la circular conjunta dirigida a las comisiones locales de fútbol para la toma de medidas en la forma en que fueron leídas. Se propuso votará la circular con las siguientes modificaciones:

- El coronel Didier Estrada de la Policía Nacional propuso incluir el numeral segundo de la circular incluir a la barra Rexistenxia Norte para la aplicarle la restricción transitoria.

COLOMBIA Ministerio de VIDA Deporte		PROCESO: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		VERSIÓN: 1	
FORMATO: Acta de Reunión				CÓDIGO: DE-FR-020	
				Fecha: 26/04/2022	

- En el numeral 4 la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo solicita que el plazo para que las comisiones locales de fútbol expidan los protocolos establecidos en el decreto 1717 de 2010 no sea de tres meses, sino de dos meses.

La votación de los miembros de la comisión nacional:

- Ministerio de Deporte: Se aprueba la circular. Sin embargo, se sugirió no incluir a la barra Rexixenxa Norte en la medida.
- Ministerio de Cultura: Se aprueba la circular
- Ministerio de Educación: Se aprueba la circular
- Unidad Nacional de Gestión del Riesgo: Se aprueba la circular
- Policia Nacional: Se aprueba la circular
- Ministerio del Interior: Se aprueba la circular
- DIMAYOR: El presidente Fernando Jaramillo se conectó a la reunión y aprueba la circular
- Federación Colombiana de Fútbol: No vota por no contar con la delegación oficial

Con siete votos a favor se aprueba la circular con 7 votos a favor y el viceministro del Interior da la instrucción de que se proceda a trámite de su expedición y socialización a las comisiones locales de fútbol. Se levanta la sesión y se agradece a los participantes.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Encuentro Nacional de Barras. Modalidad mixta	Ministerio del Interior – Defensoría del Pueblo	5 de julio
Firma y expedición de la circular de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	Ministerio del Interior	23 de junio

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

EVIDENCIA DE ASISTENTES - REUNIONES VIRTUALES

--

*Inserte captura de pantalla de la lista de asistencia generada por la sala virtual.



Interior

PROCESO
FORMATO

PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES
LISTA DE ASISTENTES

VERSIÓN

06

PÁGINA

1 de 2

FECHA VIGENCIA

05/06/2023

Tema, reunión o actividad:

Comisión Nacional de Seguridad, Convivencia y Convivencia en el Fútbol

Responsable u organizador:

Ministerio del Interior

Dependencia:

Ciudad:

Bogotá

Lugar: Ministerio del Interior

☒ Presencial ☒ Virtual

Fecha

Hora inicio
2:00 p.m.
Hora final
5:00 p.m.

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?

Día Mes Año

21 06 2023

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1							
2	CRISTIAN ESTEBAN ALVAREZ	99639922	Policia Nacional	Sub Jefe Nal. Seguridad	alvarezesteban@policia.gov.co	3202249216	
3	PE ANDRÉS PEREZ GONZALEZ	80161830	Ponala Ministerio	Enlace		3103113372	
4	MY FABIAN GALAN	1032360080	Policia Nacional	Jefe Grupo	josep.galan@policia.gov.co	3157001946	
5	JANNY MENDOZA	1124034213	Ministerio	Asesor Vice	janny.mendoza@mininterior.gov.co	3102282365	
6	GINESTO LUCERO B.	99639922	Defensoria	Defensor		3104037320	
7	ALVARO AMAYA	39657730	Defensoria	Defensor	alvaro.amaya@defensoria.gov.co	3118711288	
8	JUAN SCHAFFER LOPEZ G	71088960	Defensoria	Defensor	juan.schafferlopez@defensoria.gov.co	322577721	
9	JAMIE VELAZCO	12249599	UN GAD	Defensor	jamie.velazco@ungrad.gov.co	3014373203	
10	LILIANA MARIA MOJICA	26425509	Vicepresidencia	Asesor	lilianamojica@presidencia.gov.co	3156251405	
11	ISABEL ROSARIO GARCIA	80990141	Ministerio	Contratista	isabel.rosario@mininterior.gov.co	3009727702	
12	SANDIE MILENZA PATA	52512808	Ministerio	Contratista	sandie.milenza@mininterior.gov.co	3004523703	
13	JOSÉ MARIA ROSAS GALAN	101908551	Ministerio	Contratista	jose.maria.rosas@mininterior.gov.co	3008845507	
14	CAROLINA BARRA	1032907849	Ministerio	Contratista	carolina.barra@mininterior.gov.co		
15	CAROLINA CAMACHO B	101908551	Ministerio	Contratista	carolina.camacho@mininterior.gov.co	3009727702	
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.